

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 641/2014

Viedma, 27 de octubre de 2014.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que los días 13 y 14 de noviembre de 2014 se realizará en la ciudad de Viedma, el curso taller sobre “Medidas excepcionales de protección de niñas, niños y adolescentes”.

Que la actividad está dirigida a capacitar a los operadores del Poder Judicial, especialmente Juezas de Familia, Defensores de Menores, de Pobres y Ausentes y Adjuntos, Secretarias, agentes y abogados de la matrícula de la Primera Circunscripción Judicial.

Que el Sr. Presidente del Consejo Directivo de la Escuela de Capacitación Judicial solicita a este Tribunal que disponga la suspensión de los plazos procesales para el día 14 de noviembre próximo, a los fines de facilitar la participación de la mayor cantidad de magistrados, funcionarios, agentes y abogados.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

Artículo 1º. Disponer la suspensión de términos en el ámbito del Fuero de Familia de la Primera Circunscripción Judicial para el día viernes 14 de noviembre de 2014, sin perjuicio de los actos procesales que se cumplan, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

**BAROTTO - Presidente STJ – ZARATIEGUI – Jueza STJ - PICCININI - Jueza STJ –
APCARIÁN - Juez STJ – MANSILLA – Juez STJ.
LATORRE – Secretaria de Superintendencia STJ.**